



Asamblea General

Distr. general
30 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 114 del programa provisional**

Plan de conferencias

Informe del Secretario General***

Resumen

En su resolución 59/250, titulada “Plan de conferencias”, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara varios informes sobre la utilización de los recursos e instalaciones de servicios de conferencias, asuntos relacionados con la documentación y la publicación, asuntos relacionados con la traducción y la interpretación y la tecnología de la información. Conforme a la práctica habitual y como pidió la Asamblea en la resolución, el Secretario General vuelve a presentar un solo informe en lugar de varios.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

* A/59/150.

** El informe se presentó con retraso en espera de la verificación de la información estadística incluida en él.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	3
II. Calendario de conferencias y reuniones	2–33	3
A. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2005	2	3
B. Mejor utilización de los recursos e instalaciones de servicios de conferencias	3–30	3
1. Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas y consultas o correspondencia con esos órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición.....	3–14	3
a) Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas.....	3–13	3
b) Consultas o correspondencia con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición.....	14	6
2. Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros..	15–21	6
3. Mejor utilización de los servicios de conferencias	22–30	8
a) Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	22–24	8
b) Centro de conferencias de la Comisión Económica para África	25–30	8
C. Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General	31–33	9
III. Asuntos relacionados con la documentación y la publicación.....	34–46	9
A. Presentación, disponibilidad y distribución de los documentos	34–35	9
B. Cumplimiento de los límites de páginas	36–46	10
IV. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación.....	47–51	13
A. Puestos de servicios de idiomas.....	47-49	13
B. Reuniones de información	50–51	14
V. Tecnología de la información.....	52–55	14
VI. Organización de los trabajos	56–60	15
Examen bienal del tema del programa “Plan de conferencias”.....	56–60	15
Anexo		
I. Estadísticas sobre las reuniones de una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas		17
II. Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias para las reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en los cuatro lugares de destino		36
III. Solicitudes para celebrar reuniones durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General		39

I. Introducción

1. El 5 de marzo de 2004, en su período de sesiones de organización, el Comité de Conferencias aprobó su programa de trabajo, que se publicó en el documento A/AC.172/2004/1. El Comité decidió que presentaría la información relativa a la mayor parte de los temas de su programa en dos informes amplios, uno sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el otro con datos estadísticos y analíticos sobre diversas cuestiones relativas al tema del programa titulado “Plan de conferencias”. El presente informe se ha preparado de conformidad con esas directrices, en relación con las cuestiones relativas al tema “Plan de conferencias”.

II. Calendario de conferencias y reuniones

A. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2005

2. El proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2005 se publicará en una adición al presente informe.

B. Mejor utilización de los recursos e instalaciones de servicios de conferencias

1. Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas y consultas o correspondencia con esos órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición

a) Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas

3. En el anexo I del presente documento figuran los datos estadísticos sobre la utilización prevista y efectiva de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reunieron en 2003 en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi, compilados de conformidad con la metodología aprobada por el Comité de Conferencias en su 348ª sesión, celebrada el 18 de mayo de 1993. Al comienzo del anexo explican los títulos de las columnas que aparecen en él. Los datos comprenden los índices que permiten evaluar el cumplimiento de los plazos de publicación de la documentación anterior al período de sesiones y la disponibilidad de esa documentación para los órganos con sede en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi.

4. El tiempo empleado en reuniones o consultas oficiosas celebradas antes de que comiencen o después de levantarse las reuniones programadas oficialmente, o bien en lugar de esas reuniones, cuando se utilicen los mismos servicios y se notifique debidamente a la Secretaría, no se cuenta como tiempo perdido.

Análisis de las estadísticas

5. En el anexo I se desglosan por órgano las estadísticas sobre la utilización de los servicios a las que se hace referencia acto seguido. La metodología empleada para calcular el índice de utilización se revisó a fin de que respondiera mejor al propósito original de la fórmula. Anteriormente, un órgano recibía crédito por las reasignaciones de la columna E, independientemente de que los servicios se reasignaran a

órganos conexos o a otros órganos. Sin embargo, este año, aunque se han mantenido las categorías para determinar la utilización de los servicios en 2003, se ha añadido otra columna (*) en la que se indican sólo las reuniones reasignadas a órganos conexos. Las cifras de la columna (**) indican el índice de utilización que se obtendría si sólo se tuvieran en cuenta las reuniones reasignadas a órganos conexos. La razón de este ajuste es que, si bien la decisión de reasignar servicios a un órgano conexo puede ser necesaria desde el punto de vista de la programación y la organización, la consiguiente reasignación de servicios a un órgano no conexo es una decisión de gestión de conferencias que adoptan los servicios de conferencias, no el órgano interesado. Además, depende de otras solicitudes de reuniones y por ello no corresponde al órgano que cancela los servicios.

6. El índice de utilización general en 2003 fue del 77%. Este porcentaje se calcula sumando los datos de las seis columnas correspondientes a todos los órganos en los cuatro lugares de destino como si se tratara de un solo órgano:

Lugar de destino	Número de reuniones						F (minutos perdidos)	2001 IU	2002 IU	2003 IU	**
	A (programadas)	B (añadidas)	C (canceladas)	D (celebradas)	E (reasignada)	*					
Nueva York	1 252	38	317	973	136	28	38 055	65	68	70	61
Ginebra	628	11	22	617	0	0	9 070	84	87	89	89
Viena	186	0	2	184	0	0	4 285	84	85	86	86
Nairobi	29	1	1	29	0	0	65	97	100	95	95
Total	2 095	50	342	1 803	136	28	51 475	74	75	77	72

* Reasignaciones a órganos conexos.

** Índice de utilización, contando sólo las reasignaciones a órganos conexos.

7. El índice de utilización general de 2003, que fue del 77%, supera en dos puntos porcentuales al de 2002 y en tres al de 2001. En general la utilización de los servicios ha aumentado en todos los lugares de destino desde 2001. Considerando la utilización en Nueva York, si sólo se diera crédito por la reasignación de 28 reuniones reasignadas a órganos conexos del total de 136 reuniones reasignadas, el índice de utilización disminuiría de un 70% a un 61% y, como consecuencia, el índice de utilización general disminuiría de un 77% a un 72%.

8. Los índices de utilización de los órganos abarcados por la muestra en el período comprendido entre 2001 y 2003 se presentan a continuación en forma tabulada para facilitar la comparación:

<i>Índice de utilización (porcentaje)</i>	<i>Número de períodos de sesiones</i>		
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2002</i>
0-19	1	1	1
20-29	1	0	0
30-39	1	1	0
40-49	2	3	0
50-59	8	4	9
60-69	12	8	6
70-79	14	14	13
80-100	36	39	41
Total	75	70	70

9. En lo que respecta a la correspondencia con las cifras de referencia, en 2003, el 59% de los órganos registraron un índice de utilización de un 80% o más frente a un 56% en 2002 y un 48% en 2001.

10. A continuación figura el desglose de la proporción de reuniones de los órganos incluidos en la muestra correspondiente a 2003:

<i>Porcentaje</i>	<i>Número de períodos de sesiones</i>
10-19	—
20-29	—
30-39	1
40-49	0
50-59	3
60-69	4
70-79	3
80-89	12
90-100+	47
Total	70

11. Como se observa, en 2003, el 84% de los órganos comprendidos en la muestra registró una proporción de reuniones superior al 80%.

12. A continuación aparecen desglosados los índices de exactitud de la planificación de los órganos incluidos en la muestra correspondiente a 2003:

<i>Porcentaje</i>	<i>Número de periodos de sesiones</i>
0-39	2
40-49.	0
50-59.	6
60-69.	3
70-79.	5
80-89.	13
90-100.	41
Total	70

13. Como se observa, en 2003, el 77% de los órganos registró índices de exactitud en la planificación superiores al 80%.

b) Consultas o correspondencia con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición

14. A fin de mejorar los índices de utilización de los servicios de conferencias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 de la sección II.A de la resolución 58/250, se celebraron consultas con los órganos que utilizaban de modo insuficiente los servicios y se examinaron sus pautas de utilización. Los servicios de gestión de conferencias y las secretarías que prestan servicios técnicos examinaron las reducciones de los servicios asignados, así como las de la duración y del número de reuniones, que se llevaron a la práctica con el consentimiento de los órganos interesados. Esas medidas afectaron a órganos como las Comisiones Principales de la Asamblea General y los grupos de expertos, pero se intentó hacer corresponder los servicios asignados en las etapas de planificación y programación con las necesidades reales de servicios, determinadas a partir de las pautas de utilización anteriores y el programa de trabajo de los períodos de sesiones futuros. A fin de coordinar los esfuerzos, el Presidente del Comité de Conferencias, con ayuda de los servicios de conferencias y con la participación de la secretaría que presta servicios técnicos, consultó a los presidentes de los órganos cuyo índice de utilización de los recursos asignados estaba siempre por debajo del nivel de referencia aplicable a fin de determinar las medidas que debían adoptarse para mejorar sus índices de utilización.

2. Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

15. Las reuniones que celebran las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros cuentan con servicios de interpretación según un criterio de adecuación a cada caso, de conformidad con la práctica establecida, esto es, cuando hay recursos que no se han empleado principalmente por que se han cancelado reuniones de órganos que figuran en el calendario, o por otros motivos. En el párrafo 18 de la sección II de su resolución 56/242, la Asamblea General decidió incluir en el presupuesto para el bienio 2002-2003 todos los recursos necesarios para proporcionar esos servicios. La Asamblea reafirmó esa decisión en el párrafo 14 de la sección II.A de su resolución 57/283 B y la reiteró en el párrafo 15 de la sección II.A de su resolución 58/250.

16. Los datos estadísticos del anexo II del presente informe y el análisis que figura a continuación, corresponden a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, e incluyen un desglose por agrupación regional, en todos los lugares de destino.

Datos estadísticos y análisis

17. Con respecto a Nueva York, en el período comprendido entre el 1° de mayo de 2003 y el 30 de abril de 2004 se atendió el 100% de las 835 solicitudes de reuniones sin servicios de interpretación. En cuanto a la prestación de servicios de interpretación, se atendieron 211 de las 243 solicitudes, es decir, el 87%.

18. En Ginebra, en el mismo período, se atendió el 100% de las 74 solicitudes de reuniones con servicios de interpretación y el 100% de las 258 solicitudes de reuniones sin servicios de interpretación. En Viena, se atendió el 100% de las 306 solicitudes de instalaciones únicamente y no se solicitaron servicios de interpretación. En Nairobi, se atendió el 100% de las 114 solicitudes de reuniones sin servicios de interpretación y 10 de 11 solicitudes de servicios de interpretación.

19. En el anexo II figuran estadísticas de los cuatro lugares de destino desglosadas por grupo.

Conclusión

20. El porcentaje de reuniones celebradas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes que contaron con servicios de interpretación en el período que abarca el presente informe, es decir 2003-2004, se redujo del 92% registrado en el período 2002-2003 al 90%, 8 puntos porcentuales menos que el porcentaje registrado en el período 2001-2002. No obstante, en cifras absolutas, el total de reuniones que se celebraron con servicios de interpretación fue un 10% más elevado que en el período 2002-2003 y un 21% más elevado que en el período 2001-2002.

Medición de la utilización

21. Igual que ocurre con los órganos intergubernamentales y de expertos, ahora el sistema electrónico de seguimiento de reuniones (eMeets) mantiene estadísticas de la utilización de los servicios por las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados miembros y puede registrar los recursos que pudieran haberse desaprovechado de resultados de la cancelación, el comienzo tardío o la terminación temprana de reuniones en que se prestaron servicios a esas agrupaciones. Cuando se trata de servicios que hubieran correspondido a un órgano cuyas reuniones figuran en el calendario y se reasignaron a una agrupación regional conexas o a otra importante agrupación de Estados Miembros, ese órgano recibe crédito por la reasignación, lo cual mitiga el efecto de la cancelación en su índice de utilización. No obstante, si la agrupación regional cancela o sólo utiliza parcialmente los servicios reasignados, ahora queda constancia de ello y es posible dar esta información cuando se solicita. El cálculo del índice de utilización, el índice de exactitud de la planificación y la proporción de reuniones podría aplicarse a esas agrupaciones como se aplica a los órganos cuyas reuniones figuran en el calendario.

3. Mejor utilización de los servicios de conferencias

a) Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

22. En la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN), la utilización de los servicios de conferencias ha mejorado sistemática y considerablemente desde que se estableció un servicio permanente de interpretación en 2001, como ya se indicó en el documento A/58/530.

23. Las resoluciones de la Asamblea General sobre la utilización de los servicios de conferencias en la ONUN se han señalado siempre a la atención de los Directores Ejecutivos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), así como a la de las secretarías ejecutivas de las convenciones administradas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En el caso de las convenciones, cabe señalar que las decisiones relativas al lugar en que se celebran las conferencias de las partes y las reuniones de las partes las toman los Estados Miembros signatarios. También cabe señalar que la Secretaría de la Capa de Ozono es la única secretaría de una convención administrada por el PNUMA en Nairobi.

24. Aunque los períodos ordinarios de sesiones de los Consejos de Administración del PNUMA y del ONU-Hábitat se han celebrado siempre en Nairobi, las decisiones de celebrar los períodos extraordinarios de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA fuera de Nairobi han sido siempre aprobadas por el Consejo de Administración y respaldadas por el Comité de Conferencias. Se continuará intentando atraer otras reuniones a las instalaciones de conferencias de la ONUN.

b) Centro de conferencias de la Comisión Económica para África

25. En el párrafo 1 de la sección II.A de su resolución 58/250, la Asamblea General pidió al Secretario General que continuara estudiando todas las opciones posibles para seguir aumentando la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África.

26. Entre las medidas adoptadas hasta la fecha con ese fin cabe mencionar la dinámica e intensa campaña de propaganda entre los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales, las organizaciones no gubernamentales internacionales, las misiones extranjeras, las organizaciones locales y el sector privado. Se ha terminado de preparar un plan de acción y se ha empezado a ejecutar a fin de aumentar en mayor medida la utilización y el uso eficaz del centro de conferencias.

27. Otra iniciativa fue colaborar con la Comisión de Turismo de Etiopía, Ethiopian Airlines y otros agentes clave de la industria local de turismo para organizar una dinámica campaña de propaganda orientada a promover Etiopía como un destino atractivo y atraer a nuevos clientes internos y externos, incluso a organizadores de importantes convenciones ajenas a las Naciones Unidas.

28. Asimismo, a fin de aumentar la eficiencia del centro, se fomentó la capacidad administrativa y operacional de los funcionarios de todos los niveles, con miras a organizar un equipo de oficiales de conferencias, planificadores y demás personal de apoyo de nivel mundial.

29. El centro de conferencias intentará establecer y desarrollar relaciones y redes con otros centros de conferencias de las Naciones Unidas y centros internacionales de convenciones, juntas de turismo, operadores de turismo y organizadores de exposiciones en África y otras regiones, y también introducir y utilizar un sistema integrado para la gestión de conferencias y otros sistemas de tecnología moderna para prestar servicios con mayor eficiencia.

30. Sin embargo, el centro de conferencias continúa afrontando varias dificultades: debe competir con otros centros de conferencias similares en el África subsahariana, como los de Addis Abeba (el nuevo centro de conferencias de la Unión Africana), Johannesburgo (el Centro de Convenciones Sandton) y Durban (el Centro Internacional de Convenciones); no tiene una infraestructura adecuada ni cuenta con el apoyo logístico que otros centros pueden ofrecer en Addis Abeba, aparte de las restricciones sobre los visados y la inmigración; y no tiene recursos financieros suficientes para ejecutar programas que promuevan las actividades de información. Otros factores que deben considerarse son el carácter complementario del centro y la necesidad de colaborar con los servicios de conferencias en Nairobi.

C. Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General

31. En el párrafo 7 de la sección I de su resolución 40/243, de 18 de diciembre de 1985, la Asamblea General decidió que ninguno de sus órganos subsidiarios podría reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorizara expresamente.

32. Todos los años se recibe un número determinado de solicitudes de excepción a esa norma. Conforme a la práctica establecida, las solicitudes se presentan en primer lugar al Comité de Conferencias, que luego formula una recomendación a la Asamblea.

33. En el anexo III del presente informe figuran las solicitudes recibidas hasta la fecha de órganos subsidiarios de la Asamblea General para reunirse en la Sede durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, así como la información estadística pertinente. Las solicitudes que se reciban una vez presentado este informe se publicarán en una adición.

III. Asuntos relacionados con la documentación y la publicación

A. Presentación, disponibilidad y distribución de los documentos

34. En el informe sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/59/172) se examina en detalle la presentación y la disponibilidad de los documentos. Con respecto a la distribución de los documentos, en el párrafo 10 de la sección III de su resolución 58/250, la Asamblea General instó al Secretario General a que informara a la brevedad a los Estados Miembros sobre los resultados de las consultas celebradas en este contexto.

35. De las consultas celebradas con universidades, bibliotecas depositarias y otras instituciones se desprende que no están dispuestas a renunciar a las copias impresas. Por ahora, la distribución electrónica de documentos se considera sólo un

complemento, no un sustituto de la distribución de copias impresas a clientes fuera de la Secretaría. Sin embargo, se prevé que a largo plazo la flexibilidad que otorga la disponibilidad de los documentos en línea y las ventajas evidentes en cuanto a espacio y almacenamiento alentarán a un número cada vez mayor de clientes a pedir menos copias impresas y por último a dejar de pedir las.

B. Cumplimiento de los límites de páginas

36. De conformidad con el método utilizado en informes anteriores sobre la extensión de los documentos y a fin de dar una idea lo más amplia posible del grado de cumplimiento de los actuales límites de páginas, se ha recogido información estadística sobre el número y la extensión de los documentos publicados en 2002 y 2003 por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Al igual que en informes anteriores, los datos recogidos se refieren sólo a los documentos publicados estrictamente con la signatura de esos tres órganos principales (A/-, S/- y E/-). No se han tenido en cuenta los documentos publicados con las signaturas de los órganos subsidiarios de esos órganos, incluidos sus comités principales y de períodos de sesiones. Tampoco se han tenido en cuenta las actas de las sesiones, los documentos oficiales, las resoluciones, los documentos informativos y las correcciones.

37. Los documentos se han clasificado de la siguiente forma:

a) *Categoría A*: informes que se originan en la Secretaría;

b) *Categoría B*: documentos de política importantes, como el presupuesto por programas, e informes que no se originan en la Secretaría. En este grupo se incluyen informes de órganos subsidiarios y de relatores especiales, informes en que se reúnen respuestas de los gobiernos y otros documentos, cuya extensión, en sentido estricto, escapa al control de la Secretaría, como programas, notas por las que se transmite información biográfica sobre candidatos a elecciones, programas de trabajo y documentos análogos;

c) *Categoría C*: comunicaciones de los Estados Miembros;

d) *Categoría D*: proyectos de resolución y proyectos de decisión.

38. A continuación se facilita información estadística sobre los años 2002 y 2003, que puede resumirse así:

<i>Categoría</i>	<i>Documentos</i>		<i>Páginas</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
A	1 450	29	12 912	39
B	941	19	10 438	31
C	2 194	43	8 893	27
D	472	9	847	3
Total	5 057	100	33 090	100

39. Como puede observarse en la categoría A, la extensión de aproximadamente la tercera parte de los documentos incluidos en la muestra está sometida al control de la Secretaría. La de los demás documentos varía en función de las prácticas y las decisiones de órganos intergubernamentales y de los propios Estados Miembros. En comparación con los dos años anteriores, el número de documentos se mantuvo igual, mientras que el número total de páginas disminuyó un 7%. En consecuencia, en general los documentos tienen una extensión de unas seis páginas y media, como los de años anteriores. La correlación entre las categorías no ha variado: los documentos de las categorías A y B representan menos de la mitad del número total de documentos y algo más de las dos terceras partes del número total de páginas.

Categoría A: informes que se originan en la Secretaría

40. Los informes que se originan en la Secretaría se desglosan de la siguiente manera de acuerdo con su extensión:

Categoría A

<i>Extensión (páginas)</i>	<i>Documentos</i>		<i>Páginas</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
1 a 16	1 284	89	7 866	61
17 a 20	75	51	1 388	11
21 a 24	21	1	444	3
25 a 32	25	2	753	6
33 a 50	26	1 8	1 064	8
51 a 100	16	1	1 043	8
Más de 100	3	0 2	354	3
Total	1 450	100	12 912	100

41. En comparación con el período 2000-2001, el número de documentos de esta categoría aumentó un 6%, en tanto que el número total de páginas disminuyó un 22%. Cerca del 90% de los documentos de la Secretaría siguen respetando el límite de 16 páginas, lo que representa un aumento del 16% respecto de los dos años anteriores; no obstante, debido a su extensión los demás documentos siguen representando el 39% del volumen de trabajo que se origina en la Secretaría. Se acepta procesar los documentos originales cuyo número de páginas supera el límite únicamente si los jefes de los departamentos que los preparan justifican por escrito la necesidad de sobrepasar el límite establecido. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias proporciona orientación y asesoramiento sobre la manera de reducir la extensión de dichos originales y examina cada caso para conceder o no excepciones a la norma de las 16 páginas.

Categoría B: documentos de política importantes e informes que no se originan en la Secretaría

42. Los documentos de política importantes y los informes que no se originan en la Secretaría se desglosan de la siguiente manera de acuerdo con su extensión:

Categoría B

<i>Extensión (páginas)</i>	<i>Documentos</i>		<i>Páginas</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
1 a 16	800	85	4 532	44
17 a 20	39	4	726	7
21 a 24	20	2	454	4
25 a 32	33	4	929	9
33 a 50	20	2	780	7
51 a 100	22	2	1 479	14
Más de 100	7	1	1 538	15
Total	941	100	10 438	100

43. La categoría B incluye documentos de órganos intergubernamentales. Debido a que la Asamblea General ha invitado muchas veces a los órganos subsidiarios a que reduzcan la extensión de sus informes del límite conveniente de 32 páginas a 20 páginas, los informes de esta categoría, que ya se habían reducido considerablemente los dos años anteriores, se redujeron otro 12%. Aunque el 85% de los documentos se ajustaba al límite conveniente de páginas, cerca del 56% del volumen de trabajo de esta categoría corresponde a documentos de más de 20 páginas. Sin embargo este porcentaje es inferior al del 70% registrado los últimos dos años.

Categoría C: comunicaciones de los Estados Miembros**Categoría D: proyectos de resolución y proyectos de decisión**

44. Aunque las comunicaciones de los Estados Miembros y los proyectos de resolución y de decisión no están sujetos a límites de páginas, a continuación se desglosan por su extensión para fines de información. Por lo que respecta a las comunicaciones, la Asamblea General ha examinado el asunto y hecho un llamamiento a los Estados Miembros para que actúen con moderación al pedir que se hagan distribuir comunicaciones como documentos de las Naciones Unidas y para que esas comunicaciones sean lo más breves posible.

Categoría C

<i>Extensión (páginas)</i>	<i>Documentos</i>		<i>Páginas</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
1 a 16	2 121	95	6 217	70
17 a 20	20	1	372	4
21 a 24	18	1	425	5
25 a 32	14	1	399	4
33 a 50	14	1	658	7
51 a 100	4	0.5	251	3
Más de 100	3	0.5	571	7
Total	2 194	100	8 893	100

Categoría D

<i>Extensión (páginas)</i>	<i>Documentos</i>	<i>Páginas</i>
1 a 16	472	847
Total	472	847

Conclusiones

45. Al igual que en el período 2000-2001, en este período ha aumentado el número y la proporción de los documentos publicados con arreglo a los límites de páginas establecidos y convenientes; sin embargo, sigue siendo parcial el cumplimiento de las metas de limitación, tanto para los documentos intergubernamentales como para los de la Secretaría.

46. Como se indicó en años anteriores, los documentos que sobrepasan considerablemente el límite de páginas, especialmente cuando se presentan con atraso, constituyen una carga adicional para los servicios de procesamiento, pueden impedir la publicación a tiempo y pueden redundar en perjuicio de la calidad. Los Estados Miembros han pedido en repetidas ocasiones que los documentos se publiquen a tiempo y se respete la norma de la distribución simultánea en todos los idiomas, y también han hecho observaciones sobre la calidad. Teniendo presente todo eso, los esfuerzos para seguir reduciendo la extensión de los documentos deberían concentrarse en los casos en que sea posible o conveniente aplicar los límites de páginas. En el informe sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/59/172) se examinan otros aspectos de esta cuestión en un contexto más amplio.

IV. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación**A. Puestos de servicios de idiomas****Situación de las vacantes**

47. En la Sede, las tasas de vacantes en varios servicios de traducción siguen siendo relativamente altas como resultado del número elevado de jubilaciones y otros movimientos de personal en los últimos años. Una situación similar existe en la Sección de Control Editorial de la Sede, cuyo fortalecimiento fue uno de los pilares fundamentales de la reforma. La contratación de un gran número de nuevos funcionarios para llenar las vacantes en las esferas de la traducción y la edición está ejerciendo una enorme presión sobre la capacidad de capacitación y tendrá indudablemente repercusiones sobre la productividad general en el futuro inmediato. En general, la situación es más estable en Ginebra y Viena, aunque determinados servicios de traducción tienen actualmente altas tasas de vacantes o deberán hacer frente a una situación de ese tipo como resultado de las jubilaciones que se producirán entre la fecha actual y fines de 2005. Las dificultades que encara Nairobi para llenar las vacantes en las esferas de la traducción y la edición son similares a las que encara para cubrir los puestos de intérpretes. La contratación para cubrir todos los puestos vacantes procederá a la mayor velocidad sostenible, al tiempo que se adoptarán medidas especiales para mitigar los problemas derivados de la asimilación de un gran número de nuevos funcionarios en un período de tiempo relativamente corto.

48. En respuesta a los párrafos 8 y 9 de la sección II.A de la resolución 58/250 se han tomado medidas para llenar con rapidez los puestos vacantes en los servicios de interpretación y traducción de la ONUN. En la Sede también existe el problema de las vacantes de larga data. En julio de 2004 se convocó un concurso para el idioma árabe, cuyos resultados se darán a conocer en enero o febrero de 2005. Las vacantes de intérpretes de la cabina árabe se llenarán con los candidatos que aprueben el concurso. En los servicios de interpretación al chino se han llenado tres de cuatro vacantes y la cuarta se llenará en breve. En los servicios de francés, inglés y ruso se han llenado las tres vacantes y en el servicio de español se han llenado dos de las tres que había. Se ofrecerá un puesto al siguiente candidato incluido en la lista de aprobados del último examen.

49. Cabe señalar que el movimiento del personal es muy común y que en cualquier momento y en cualquier lugar de destino habrá traslados en una sección/servicio de interpretación u otro. Los servicios de interpretación nunca se han reducido o interrumpido en la cabina árabe u otras cabinas, ni en la ONUN ni en otros lugares de destino. La Secretaría está examinando la manera de paliar la dificultad crónica de llenar las vacantes de la Dependencia de Interpretación al árabe de la ONUN, teniendo presente que deben llenarse cuanto antes.

B. Reuniones de información

50. A raíz de una solicitud de la Asamblea General, en junio de 2004 el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias organizó reuniones para informar a los Estados Miembros acerca de la terminología utilizada y recabar su opinión sobre el mejoramiento de los servicios de idiomas. Este fue el tercer año en que se celebraron reuniones de información para cada uno de los seis idiomas oficiales.

51. Las reuniones fueron útiles porque las delegaciones hicieron preguntas concretas sobre la terminología utilizada por los servicios de idiomas de las Naciones Unidas y deliberaron acerca de la prestación de servicios de idiomas en general. Los Estados Miembros y los servicios de idiomas del Departamento consideraron que el intercambio de opiniones era sumamente constructivo y también muy útil para mejorar los servicios de idiomas. Se expresó la opinión de que debían establecerse mecanismos para promover el intercambio de opiniones con los Estados Miembros, además de las reuniones de información que se celebraban una vez al año. También se indicó que podrían establecerse listas de contactos e intercambiar otra información. Los Estados Miembros acogieron con agrado la intención del Departamento de establecer un sitio en la web para pedir opiniones sobre la terminología utilizada y la calidad de los servicios prestados.

V. Tecnología de la información

52. En el párrafo 3 de la sección V de su resolución 58/250, la Asamblea General observó la situación particular de la ONUN, instó al Secretario General a que adoptara medidas para asegurar que se compartieran en todos los lugares de destino, de forma institucionalizada, prácticas, sistemas y tecnología modernos de gestión y documentación de conferencias, y pidió al Secretario General que le informara al

respecto en su quincuagésimo noveno período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias.

53. Con ese fin, entre otras medidas, representantes de todos los lugares de destino participaron en un seminario sobre el uso de la tecnología de la información en los servicios de conferencias que se celebró en la Sede en mayo de 2004 y empezaron a compartir conocimientos técnicos y tecnología de la información para los servicios de conferencias. En el seminario se examinaron los principales sistemas de tecnología de la información que utilizaban los servicios de conferencias en Ginebra, Viena, Nueva York y Nairobi y se formuló una propuesta para considerar estrategias.

54. Los servicios de conferencias de la ONUN comparten normas, prácticas recomendadas y adelantos tecnológicos con los servicios de todos los lugares de destino. En Nairobi se utiliza un sistema de gestión de documentos elaborado en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (iDCPMS), un sistema de gestión de reuniones elaborado en la Sede (eMeets), el programa de asignación de intérpretes y las normas tipográficas y los macros WORD utilizados por la Sección de Procesamiento de Textos de la Sede.

55. A fin de seguir desarrollando los recursos para la tecnología de la información en Nairobi podría volver a considerarse la posibilidad de establecer un puesto de oficial de sistemas de información.

VI. Organización de los trabajos

Examen bienal del tema del programa “Plan de conferencias”

56. En su resolución 58/250, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara propuestas sobre la posibilidad de bienalizar el examen del tema “Plan de conferencias”. Cuando la Asamblea General examine esta cuestión, será necesario tener en cuenta que el Comité de Conferencias, que es el órgano subsidiario de la Asamblea encargado de todas las cuestiones relacionadas con este tema, ya ha bienalizado el examen de algunos temas de su programa. En su 341ª sesión, celebrada el 27 de agosto de 1992, el Comité decidió mantener su programa de trabajo bienal y tratar los temas relativos a la documentación en los años pares y los relativos a las reuniones en los años impares (véase A/AC.172/2004/L.1, anotaciones). Aunque los informes se presentan con arreglo a esa decisión, esta práctica no ha impedido que, a título de excepción, el Comité examine temas un año que no le correspondería hacerlo pero que no pueden postergarse hasta el período de sesiones siguiente.

57. Al examinar la posibilidad de bienalizar el examen del tema en la propia Asamblea General, debería tenerse en cuenta que los cambios introducidos en la organización y la metodología de los servicios de conferencias con arreglo a los mandatos de la Asamblea o en cumplimiento de decisiones de gestión adoptadas por la Secretaría, así como las tendencias estadísticas que indican sus consecuencias para los servicios de documentación y reuniones, necesitan períodos de tiempo más largos para que puedan apreciarse y evaluarse y pueda informarse sobre ellos. Los informes anuales sobre esas cuestiones no pueden indicar cambios reales de un año para otro. A fin de adoptar decisiones fundamentadas y medidas correctivas deberían utilizarse períodos de referencia de más de un año para evaluar los cambios introducidos.

58. Si decidiera bienalizarse el examen sustantivo y a fondo del tema del programa de la Asamblea General podría hacerse en años impares para que la aprobación del calendario bienal coincidiera con la presentación del presupuesto. Cabe también observar que, en este caso, en los años pares también podría incluirse el tema “Plan de conferencias” en el programa de la Asamblea aunque de una manera más limitada, por ejemplo, sólo para adoptar el calendario revisado para el segundo año del bienio. De esta manera también se podrían examinar las cuestiones urgentes relacionadas con el tema. Si esto no se considerara necesario, otra posibilidad sería que en los años pares el Comité de Conferencias actuara en nombre de la Asamblea, como hace cuando la Asamblea no se reúne durante la parte principal de sus períodos de sesiones, y aprobara el calendario revisado para el segundo año del bienio.

59. Además, el Comité de Conferencias mantendría sus períodos de sesiones anuales y podría proporcionar las orientaciones necesarias a los servicios de conferencias y, en el período de sesiones sustantivo que celebra antes del período de sesiones de la Asamblea General, podría recomendar a la Asamblea que examinara cuestiones urgentes en su próximo período de sesiones. De esta manera, el Comité sería más útil y podría cumplir su mandato con mayor autoridad.

60. Con esto en mente, los riesgos de bienalizar el examen del tema parecen ser mínimos, mientras que las ventajas de una labor más estructurada y racional de la Asamblea y de la presentación de informes más racionales sobre determinadas cuestiones a la Asamblea por conducto del Comité de Conferencias en relación con el tema “Plan de conferencias” parecen ser bastante atractivas.

Anexo I

Estadísticas sobre las reuniones de una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas

- A Número de reuniones programadas por un órgano en un período de sesiones previsto;
- B Número de reuniones adicionales celebradas durante el período de sesiones;
- C Número de reuniones canceladas durante el período de sesiones;
- D Número de reuniones celebradas efectivamente;
- E Número total de reasignaciones;
- F Tiempo perdido por iniciación tardía o terminación temprana (horas y minutos redondeados a los cinco minutos más próximos; por ejemplo, 5,25 = 5 horas y 25 minutos);
- PR Proporción de reuniones: porcentaje de las reuniones previstas de un órgano determinado que se celebraron efectivamente (D como porcentaje de A);
- IEP Índice de exactitud de la planificación: se calcula restando de las reuniones programadas las reuniones adicionales y las reuniones canceladas y expresando el resultado como porcentaje de las reuniones programadas (A menos B menos C como porcentaje de A);
- IU Índice de utilización: porcentaje de recursos de conferencias disponibles utilizados efectivamente por el órgano de que se trate. Se calcula así:

$$\frac{(A+B) - (C-E) - (F/3)}{(A+B)} = IU$$

En el cálculo anterior, el número de horas y minutos perdidos por iniciación tardía o terminación temprana se divide por tres para obtener el equivalente de reuniones desaprovechadas, ya que se considera que la duración normal de las reuniones es de tres horas. El número de reasignaciones se resta del número de reuniones canceladas. La diferencia entre los dos y el número de reuniones desaprovechadas se resta luego de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas. El resultado se expresa como porcentaje de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas;

Nota: Al calcular el IU, para reflejar mejor la utilización del tiempo, en lugar de contar el número de reuniones, se contará la duración total de las reuniones en minutos en A, B, C, D, E y F;

- IC Índice de cumplimiento: resultado de calcular primero el porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones publicada de conformidad con la norma de las seis semanas y luego el porcentaje de la documentación publicada con cuatro semanas de antelación al inicio del período de sesiones;
- ID Índice de disponibilidad: porcentaje efectivo de cumplimiento presentado en forma semanal.
 - * Número de reasignaciones a órganos conexos.
 - ** Índice de utilización que se obtendría si sólo se concediera crédito por las reasignaciones a órganos conexos.

A. Nueva York

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comité de Conferencias																				
8, 10 y 12 septiembre de 2003	10	0	2	8	2	0	1,50/1,20	80	80	89	69	190	0	33	33	0	0	33	33	0
9, 11 y 13 septiembre de 2002	6	0	0	6	0		1,20/1,20	100	100	85		160	13	26	13	0	38	0	13	13
27 a 29 agosto de 2001	6	1	0	7	0		1,05/0,00	117	83	95		65	14	14	0	0	0	14	29	43
Comité del Programa y de la Coordinación																				
43° período de sesiones, 9 de junio a 3 julio de 2003																				
	37	8	3	42	1	0	5,50/2,25	114	70	89	87	495	8	16	3	5	13	21	28	21
42° período de sesiones, 10 de junio a 5 de julio de 2002																				
	37	0	0	37	0		9,10/4,45	100	100	87		835	6	34	6	22	33	8	6	8
41° período de sesiones, 11 de junio a 6 de julio de 2001																				
	57	2	4	55	2		16,30/9,45	96	89	82		1 575	11	11	0	0	11	0	11	67
UNICEF, Junta Ejecutiva																				
Período de sesiones anual, 2 a 6 de junio de 2003																				
	8	0	0	8	0	0	1,15/1,30	100	100	89	89	165	8	33	4	21	38	13	8	4
3 a 7 de junio de 2002																				
	10	0	0	10	0		5,25/0,10	100	100	81		335	18	27	9	0	18	9	27	9
4 a 8 de junio de 2001																				
	10	0	2	8	2		0,20/1,40	80	80	93		120	14	28	14	0	29	7	0	21
Asamblea General, Quinta Comisión																				
Quincuagésimo octavo período de sesiones, 2003																				
	109	0	14	95	10	10	28,30/9,00	87	87	85	85	2 250	n.d.							
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002																				
	117	1	22	96	8		3,25/7,30	82	80	85		655	n.d.							
Quincuagésimo sexto período de sesiones, 2001																				
	124	4	21	107	8		41,40/39,00	86	80	69		4 840	n.d.							
Asamblea General, Quinta Comisión																				
Continuación del quincuagésimo séptimo período de sesiones, 3 a 28 de marzo de 2003																				
	40	0	7	33	7	4	12,10/6,25	83	83	85	77	1 115								
5 a 30 de mayo de 2003																				
	38	0	4	34	4	2	8,05/4,20	89	89	89	84	745								

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones,																				
4 a 15 de marzo de 2002	20	2	0	22	0		8,45/3,10	110	90	82		715	86	87	0	1	0	1	0	6
13 a 31 de mayo de 2002	27	0	0	27	0		9,15/8,05	100	100	79		1 040	32	40	0	8	19	11	8	11
Continuación del quincuagésimo quinto período de sesiones,																				
7 de mayo a 1° de junio de 2001	53	0	20	33	17		10,20/5,45	62	62	84		965	54	62	6	2	3	13	14	6
Continuación del quincuagésimo quinto período de sesiones,																				
12 de marzo a 6 de abril de 2001	47	0	2	45	1		14,40/11,00	96	96	80		1 540	68	73	1	4	3	6	10	8
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer																				
47° período de sesiones,																				
3 a 14 de marzo de 2003	20	0	0	20	0	0	6,40/4,20	100	100	82	82	660	7	31	12	12	45	7	5	12
46° período de sesiones,																				
4 a 15 de marzo de 2002	21	0	0	21	0		9,40/4,25	100	100	78		845	0	15	4	11	33	19	4	30
45° período de sesiones,																				
6 a 16 de marzo de 2001	20	2	1	21	1		14,40/14,15	105	85	56		1 735	0	12	0	12	12	12	47	12
Comisión de Cuotas																				
63° período de sesiones,																				
2 a 27 de junio de 2003	30	0	4	26	3	0	6,00/9,15	87	87	80	70	915	0	0	0	0	0	0	100	0
62° período de sesiones																				
3 a 21 de junio de 2002	22	0	2	20	0		5,45/4,10	91	91	76		595	9	14	0	5	0	5	18	45
61° período de sesiones,																				
11 a 19 de junio de 2001	21	0	4	17	3		5,35/5,35	81	81	78		670	0	10	0	10	0	0	20	15
Asamblea General, Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)																				
Quincuagésimo octavo período de sesiones, 2003																				
	27	4	4	27	4	0	6,10/12,45	100	70	80	67	1 135	n.d.							
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002																				
	34	2	13	23	5		2,10/13,45	68	56	63		955	n.d.							

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
															Quincuagésimo sexto período de sesiones, 2001	26	3	7	22	5
Comisión de Estadística																				
34° período de sesiones, 4 a 7 de marzo de 2003	8	0	2	6	1	0	0,45/1,30	75	75	78	66	135	54	89	14	21	0	0	0	11
33° período de sesiones, 5 a 8 de marzo de 2002	6	1	0	7	0		1,15/1,20	117	83	88		155	28	41	0	13	6	22	6	25
32° período de sesiones, 6 a 9 de marzo de 2001	7	0	1	6	0		0,55/1,00	86	86	77		110	7	46	14	25	25	11	7	11
Asamblea General, Primera Comisión																				
Quincuagésimo octavo período de sesiones, sesiones plenarias de 2003	28	0	3	25	3	0	47,15/14,25	89	89	78	67	1 120	n.d.							
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, sesiones plenarias de 2002	31	1	6	26	1		4,15/22,05	84	77	57		1 580	n.d.							
Quincuagésimo sexto período de sesiones, sesiones plenarias de 2001	31	2	9	24	8		5,15/17,15	77	65	74		1 350	n.d.							
Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización																				
7 a 17 de abril de 2003	16	2	8	10	6	0	2,35/4,05	63	38	77	43	400	0	0	0	0	0	0	0	100
18 a 28 de marzo de 2002	18	0	8	10	7		2,00/5,05	56	56	81		425	100	100	0	0	0	0	0	0
2 a 12 de abril de 2001	18	0	2	16	0		7,35/3,15	89	89	69		650	0	100	0	100	0	0	0	0
Asamblea General, Sexta Comisión																				
Quincuagésimo octavo período de sesiones, 2003	48	4	9	43	4	0	8,50/17,20	90	73	74	66	1 570	n.d.							
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002	46	2	7	41	5		5,10/11,50	89	80	84		1 020	n.d.							
Quincuagésimo sexto período de sesiones, 2001	51	2	10	43	3		19,15/17,50	84	76	63		2 225	n.d.							
Quincuagésimo quinto período de sesiones, 2000	91	1	12	69	11		23,50/34,20	75	86	78		3 490	n.d.							

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
UNICEF, Junta Ejecutiva																				
Segundo período ordinario de sesiones,																				
15 a 19 de septiembre de 2003	10	0	1	9	0	0	1,50/3,10	90	90	73	73	300	0	44	0	44	22	0	11	22
16 a 20 de septiembre de 2002	10	0	3	7	2		1,15/0,30	70	70	84		105	13	51	13	25	5	8	10	25
4 a 7 de septiembre de 2001	10	0	5	5	2		0,40/1,45	50	50	62		145	0	0	0	0	0	0	50	0
UNICEF, Junta Ejecutiva																				
Primer período ordinario de sesiones,																				
13 a 17 de enero de 2003	10	0	4	6	2	0	1,00/1,15	60	60	73	53	135	32	52	12	8	12	28	0	4
21 a 25 de enero de 2002	8	0	1	7	0		1,30/2,35	88	88	70		245	65	74	9	0	0	0	1	25
22 a 26 de enero de 2001	8	0	2	6	1		0,35/2,15	75	75	76		170	12	77	40	25	2	9	5	4
Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales																				
5 a 23 de mayo y 15 a 19 de diciembre de 2003																				
13 a 24 y 29 y 30 de mayo de 2002	40	0	2	38	1	0	24,10/7,20	95	95	71	69	1 890	0	0	0	0	0	5	11	16
7 a 25 de mayo de 2001	24	0	0	24	0		12,30/2,25	100	100	79		895	0	0	0	0	8	23	46	15
Asamblea General																				
Quincuagésimo octavo período de sesiones, sesiones plenarias de 2003																				
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, sesiones plenarias de 2002	139	5	57	87	23	4	12,55/20,40	63	55	69	55	2 015	n.d.							
Quincuagésimo sexto período de sesiones, sesiones plenarias de 2001	102	14	35	81	15		11,55/23,25	79	52	73		2 120	n.d.							
Asamblea General, Tercera Comisión																				
Quincuagésimo octavo período de sesiones, 2003																				
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002	157	3	64	93	32		11,35/30,40	59	57	71		2 535	n.d.							
Quincuagésimo sexto período de sesiones, 2001																				
Quincuagésimo quinto período de sesiones, 2000	74	0	12	62	4	0	16,55/30,50	84	84	68	62	2 865	n.d.							
Quincuagésimo cuarto período de sesiones, 1999	64	2	7	59	0		12,40/42,00	92	86	62		3 280	n.d.							
Quincuagésimo tercer período de sesiones, 1998	59	3	15	47	4		11,15/35,20	80	69	57		2 795	n.d.							

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
6 de mayo a 18 de julio de 2003	103	0	18	85	3	0	8,25/45,15	83	83	68	65	3 220	n.d.							
7 a 24 de mayo de 2002	27	0	7	20	4		2,10/24,10	74	74	56		1 580	n.d.							
1° de mayo a 13 de julio de 2001	63	0	9	54	3		5,55/41,45	86	86	65		2 860	n.d.							
PNUD/UNFPA, Junta Ejecutiva																				
Primer período ordinario de sesiones, 20 a 24 de enero de 2003																				
	10	0	2	8	1	0	3,00/3,50	80	80	67	57	410	7	10	0	3	14	7	21	34
28 de enero a 8 de febrero de 2002	20	0	7	13	5		2,35/9,10	65	65	70		705	14	26	9	3	0	24	18	13
29 de enero a 6 de febrero de 2001	16	0	4	12	1		4,00/3,40	75	75	65		460	3	20	14	3	11	14	32	11
Comisión de Población y Desarrollo																				
36° período de sesiones, 31 de marzo a 4 de abril de 2003																				
	10	0	3	7	1	1	1,15/3,20	70	70	65	65	275	38	101	38	25	0	0	0	0
35° período de sesiones, 1° a 5 abril de 2002																				
	10	0	3	7	0		2,05/5,45	70	70	44		470	0	0	0	0	40	0	60	0
34° período de sesiones 2 a 6 de abril de 2001																				
	10	0	2	8	1		1,55/9,10	80	80	53		665	44	55	11	0	22	22	0	0
Asamblea General, Segunda Comisión																				
Quincuagésimo octavo período de sesiones, 2003																				
	72	7	25	54	7	2	15,40/18,55	75	56	63	56	2 075	n.d.							
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002																				
	85	0	29	56	9		12,00/9,40	66	66	68		1 300	n.d.							
Quincuagésimo sexto período de sesiones, 2001																				
	78	1	26	53	10		16,20/4,05	68	65	56		3 430	n.d.							
Consejo Económico y Social																				
Período de sesiones de organización, 28 a 31 de enero de 2003																				
	8	0	5	3	3	3	,30/3,20	38	38	59	59	230	0	0	0	0	0	10	30	30
12 a 15 de febrero de 2002																				
	8	0	4	4	3		0,50/2,15	50	50	75		185	0	10	0	10	40	10	30	0
30 de enero a 2 de febrero de 2001																				
	10	0	6	4	2		1,25/1,45	40	40	49		190	0	0	0	0	0	0	22	67

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comisión de Información																				
25° período de sesiones, 28 de abril a 9 de mayo de 2003	20	0	10	10	5	0	2,55/6,30	50	50	59	34	565	20	60	20	20	40	0	0	0
24° período de sesiones, 22 de abril a 2 de mayo de 2002	18	0	6	12	3		4,25/15,30	67	67	46		1 195	57	85	14	14	0	0	0	0
23° período de sesiones, 30 de abril a 11 de mayo de 2001	20	0	7	13	5		5,15/12,30	65	65	60		1 065	50	70	10	10	20	10	0	0
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
4 de febrero a 28 de marzo de 2003	73	0	14	59	5	0	6,25/58,40	81	81	58	51	3 905	n.d.							
5 de febrero a 28 de marzo de 2002	81	0	11	70	4		7,00/60,50	86	86	63		4 070	n.d.							
6 de febrero a 30 de marzo de 2001	66	1	8	59	5		4,10/70,20	89	86	58		4 470	n.d.							
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible																				
11° período de sesiones, 28 de abril a 9 de mayo de 2003	28	7	6	29	1	0	9,45/20,00	104	54	57	55	1 785	0	40	40	0	0	0	20	40
10° período de sesiones, 25 de marzo a 5 de abril de 2002	40	0	5	35	4		14,35/13,05	88	88	74		1 660	0	0	0	0	6	6	0	11
Noveno período de sesiones, 16 a 27 de abril de 2001	40	11	8	43	6		21,55/31,40	108	53	61		3 215	67	75	4	4	0	3	3	19
Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo																				
27 de febrero a 28 de marzo de 2003	44	0	19	25	5	2	4,50/11,05	57	57	56	49	955	n.d.							
11 de febrero a 8 de marzo de 2002	36	0	4	32	1		6,50/24,05	89	89	63		1 855	n.d.							
18 de junio a 27 de julio de 2001	42	0	2	40	2		10,55/51,45	95	95	50		3 760	n.d.							
PNUD/UNFPA, Junta Ejecutiva																				
Segundo período ordinario de sesiones, 8 a 12 de septiembre de 2003	10	0	0	10	0	0	3,55/9,40	100	100	55	55	815	13	40	20	7	7	20	13	20
23 a 27 de septiembre de 2002	10	0	0	10	0		3,35/5,00	100	100	71		515	2	8	4	2	2	2	6	59
10 a 14 de septiembre de 2001	10	0	4	6	0		2,50/6,05	60	60	30		535	9	18	0	9	9	0	9	55

	A	B	C	D	E	*	F	PR	IEP	IU	**	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
															6	5	4	3	2	1
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
2 de septiembre a 19 de diciembre de 2003	151	0	73	78	30	0	7,05/69,45	52	52	55	35	4 610	n.d.							
3 de septiembre a 20 de diciembre de 2002	180	0	69	111	20		8,45/111,50	62	62	50		7 235	n.d.							
4 de septiembre a 21 de diciembre de 2001	162	0	47	115	14		9,55/121,50	71	71	53		7 905	n.d.							
Consejo Económico y Social																				
Continuación del período de sesiones de organización,																				
29 de abril y 1° de mayo de 2003	5	0	2	3	0	0	0,25/0,30	60	60	54	54	50	41	47	0	6	0	18	12	24
29 a 30 de abril de 2002	4	1	1	4	0		1,25/3,45	100	50	46		310	32	57	3	22	5	0	5	27
3 a 4 de mayo de 2001	4	0	2	2	0		1,20/2,05	50	50	22		205	0	5	0	5	5	40	0	35
Comisión de Desarrollo Social																				
41° período de sesiones, 10 a 21 de febrero de 2003	15	1	4	12	0	0	3,30/7,20	80	67	52	52	650	9	9	0	0	9	27	50	5
40° período de sesiones, 11 a 21 de febrero de 2002	16	1	0	17	0		9,05/4,40	106	94	73		825	13	33	0	20	7	7	7	27
39° período de sesiones, 13 a 23 de febrero de 2001	16	2	0	18	0		9,30/11,35	113	88	61		1 265	15	15	0	0	0	23	23	31
Comité del Programa y de la Coordinación																				
Período de sesiones de organización,																				
5 de mayo de 2003	1	0	0	1	0	0	0,15/2,15	100	100	17	17	150	15	31	8	8	38	15	0	15
13 de mayo de 2002	1	0	0	1	0		0,10/1,50	100	100	33		120	0	0	0	0	0	14	0	86
2 de mayo de 2001	2	0	1	1	0		0,30/0,00	50	50	10		145	0	40	0	40	20	0	20	20

* Número de reasignaciones a órganos conexos.

** Índice de utilización, contando únicamente las reasignaciones a órganos conexos.

B. Ginebra

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Comisión de Derechos Humanos																			
59° período de sesiones, 17 de marzo a 25 de abril de 2003	62	2	0	64	0	5,50/2,05	103	97	96	475	42	58	7	9	7	7	4	7	
58° período de sesiones, 18 de marzo a 26 de abril de 2002	56	11	1	66	0	11,15/3,50	118	79	91	905	37	44	5	2	3	7	5	8	
57° período de sesiones, 19 de marzo a 27 de abril de 2001	56	34	1	89	0	13,50/14,25	159	38	88	1 695	41	57	10	6	6	5	8	5	
Comisión de Derecho Internacional																			
55° período de sesiones (primera parte), 5 de mayo a 6 de junio de 2003	36	0	0	36	0	0,50/3,15	100	100	96	245	0	0	0	0	100	0	0	0	
55° período de sesiones (segunda parte), 7 de julio a 8 de agosto de 2003	39	0	0	39	0	0,50/0,15	100	100	99	65	0	0	0	0	0	0	0	0	
54° período de sesiones (primera parte), 29 de abril a 7 de mayo de 2002	44	0	0	44	0	2,35/7,10	100	100	93	585	0	20	20	0	0	0	40	0	
54° período de sesiones (segunda parte), 22 de julio a 16 de agosto de 2002	32	0	2	30	0	2,35/6,20	94	94	84	535	0	0	0	0	0	0	50	50	
53° período de sesiones (primera parte), 23 de abril a 1° de mayo de 2001	45	0	0	45	0	3,30/4,20	100	100	94	470	50	50	0	0	0	0	0	0	
53° período de sesiones (segunda parte), 2 de julio a 10 de agosto de 2001	42	0	0	42	0	0,30/11,25	100	100	91	715	0	0	0	0	0	0	17	67	
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial																			
62° período de sesiones, 3 a 21 de marzo de 2003	30	0	0	30	0	5,05/1,35	100	100	93	400	63	71	0	8	0	0	8	17	
60° período de sesiones, 4 a 22 de marzo de 2002	30	0	0	30	0	4,25/0,40	100	100	94	305	38	44	3	3	50	0	0	0	
58° período de sesiones, 6 a 23 de marzo de 2001	28	0	1	27	0	4,40/1,20	96	96	89	360	40	43	3	0	5	5	50	3	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Comité de los Derechos del Niño																			
33° período de sesiones, 19 de mayo a 6 de junio de 2003	28	0	1	27	0	0,35/2,45	96	96	92	200	61	72	0	11	0	6	11	0	
30° período de sesiones, 21 de mayo a 7 de junio de 2002	28	0	0	28	0	3,05/3,30	100	100	92	395	0	25	0	25	25	25	0	0	
27° período de sesiones, 21 de mayo a 8 de junio de 2001	26	0	1	25	0	2,45/2,15	96	96	90	300	50	54	4	0	12	15	4	8	
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales																			
31° período de sesiones, 10 a 28 de noviembre de 2003	28	0	1	27	0	2,15/1,20	96	96	92	215	54	69	0	15	15	15	0	0	
29° período de sesiones, 11 a 29 de noviembre de 2002	30	0	1	29	0	5,35/6,20	97	97	83	715	79	95	11	5	0	0	0	0	
27° período de sesiones, 12 a 30 de noviembre de 2001	30	0	2	28	0	6,15/7,25	93	93	78	820	21	42	7	14	10	7	17	14	
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial																			
63° período de sesiones, 4 a 22 de agosto de 2003	30	0	0	30	0	4,15/3,30	100	100	91	465	15	19	2	2	36	9	30	4	
61° período de sesiones, 5 a 23 de agosto de 2002	30	0	0	30	0	6,05/2,50	100	100	90	535	55	59	2	2	0	8	25	8	
59° período de sesiones, 30 de julio a 17 de agosto de 2001	30	0	1	29	0	2,50/1,25	97	97	92	255	41	44	0	3	5	41	8	3	
Comité de Derechos Humanos																			
77° período de sesiones, 17 de marzo a 4 de abril de 2003	30	0	1	29	0	3,05/3,15	97	97	90	380	36	50	9	5	5	14	14	14	
74° período de sesiones, 8 de marzo a 5 de abril de 2002 (Nueva York)	28	0	1	27	0	8,20/3,05	96	96	83	685	n.d.								
71° período de sesiones, 19 de marzo a 6 de abril de 2001	31	2	1	32	0	6,10/2,35	103	90	88	525	0	0	0	0	0	0	4	13	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
Comité de Derechos Humanos																		
78° período de sesiones, 14 de julio a 8 de agosto de 2003	38	0	2	36	0	3,05/2,35	95	95	90	340	27	37	5	5	41	0	5	14
75° período de sesiones, 8 a 26 de julio de 2002	30	0	1	29	0	3,00/1,55	97	97	91	295	5	20	12	3	3	12	13	35
72° período de sesiones, 9 a 27 de julio de 2001	30	0	1	29	0	3,35/1,55	97	97	91	330	21	26	0	5	3	3	23	28
Comité de Derechos Humanos																		
79° período de sesiones, 20 de octubre a 7 de noviembre de 2003	30	0	1	29	0	2,30/4,30	97	97	89	420	35	45	5	5	0	5	25	20
76° período de sesiones, 14 de octubre a 1° de noviembre de 2002	30	0	1	29	0	3,35/2,40	97	97	90	375	8	16	5	3	13	15	21	21
73° período de sesiones, 15 de octubre a 2 de noviembre de 2001	30	0	1	29	0	4,50/1,20	97	97	90	370	10	23	0	13	13	19	32	6
Consejo Económico y Social, Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas																		
30 de junio a 4 de julio de 2003	10	0	1	9	0	0,15/3,30	100	100	88	45	37	74	22	15	15	0	0	0
3 a 10 de diciembre de 2003	11	0	0	11	0	0,00/3,40	100	100	89	220	9	95	43	43	4	0	0	0
1° a 10 de julio de 2002	15	0	0	15	0	0,15/1,10	100	100	97	85	14	25	0	11	16	48	5	0
2 a 6 de diciembre de 2002	8	0	0	8	0	0,15/1,15	100	100	94	90	4	34	0	30	0	57	9	0
2 a 6 de julio de 2001	10	0	1	9	0	0,00/1,00	90	90	87	60	81	100	15	4	0	0	0	0
5 a 11 de diciembre de 2001	10	0	1	9	0	0,15/1,55	90	90	83	130	0	4	4	0	17	38	29	8
Comité de los Derechos del Niño																		
34° período de sesiones, 15 de septiembre a 3 de octubre de 2003	30	0	2	28	0	2,00/2,00	93	93	89	240	56	69	0	13	0	6	6	19
31° período de sesiones, 16 de septiembre a 4 de octubre de 2002	30	0	3	27	0	2,55/1,35	90	90	85	270	50	82	18	14	0	0	9	5
28° período de sesiones, 24 de septiembre a 12 de octubre de 2001	30	0	2	28	0	3,35/0,15	93	93	89	230	59	70	7	4	0	4	7	7

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos																		
55° período de sesiones, 28 de julio a 15 de agosto de 2003	30	3	2	29	0	3,40/2,25	104	82	88	365	33	47	2	12	2	13	4	15
54° período de sesiones, 29 de julio a 16 de agosto de 2002	30	0	0	30	0	7,10/3,05	100	100	89	615	11	30	3	16	27	14	11	5
53° período de sesiones, 20 de julio a 17 de agosto de 2001	30	2	2	30	0	1,20/1,10	100	87	91	150	20	27	3	4	3	6	7	5
Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre poblaciones indígenas																		
21° período de sesiones, 21 a 25 de julio de 2003	10	0	0	10	0	2,35/1,30	100	100	86	245	20	60	0	40	33	0	7	0
20° período de sesiones, 22 a 26 de julio de 2002	10	0	0	10	0	1,45/4,05	100	100	81	350	71	71	0	0	29	0	0	0
19° período de sesiones, 23 a 27 de julio de 2001	10	1	0	11	0	1,20/1,50	110	90	90	190	44	44	0	0	22	22	11	0
Comité de los Derechos del Niño																		
32° período de sesiones, 13 a 31 de enero de 2003	30	0	3	27	0	1,20/3,25	90	90	85	285	71	71	0	0	0	6	0	12
29° período de sesiones, 14 de enero a 1° de febrero de 2002	30	0	3	27	0	2,55/1,35	90	90	85	270	65	82	4	13	0	0	0	9
26° período de sesiones, 8 a 26 de enero de 2001	30	0	5	25	0	3,05/3,05	83	83	76	370	56	67	11	0	17	6	0	0
Comité contra la Tortura																		
31° período de sesiones, 10 a 21 de noviembre de 2003	20	0	2	18	0	2,15/2,00	90	90	83	255	80	80	0	0	0	10	0	10
29° período de sesiones, 11 a 22 de noviembre de 2002	20	0	2	18	0	1,30/2,00	90	90	84	210	50	84	17	17	17	0	0	0
27° período de sesiones, 12 a 23 de noviembre de 2001	20	0	1	19	0	2,20/6,05	95	95	81	505	35	40	0	5	5	0	25	30

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Junta de Comercio y Desarrollo																		
50° período de sesiones, 6 a 17 de noviembre de 2003	20	0	0	20	0	5,05/5,10	100	100	83	615	18	42	12	12	12	0	6	18
49° período de sesiones, 7 a 18 de octubre de 2002	20	0	0	20	0	7,25/6,30	100	100	77	835	100	100	0	0	0	0	0	0
48° período de sesiones, 1° a 12 octubre de 2001	23	0	4	19	0	5,50/4,00	83	83	68	590	25	51	13	13	38	0	13	13
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales																		
30° período de sesiones, 5 a 23 de mayo de 2003	30	0	1	29	0	4,25/9,00	97	97	82	805	77	93	8	8	0	0	8	0
28° período de sesiones, 29 de abril a 17 de mayo de 2002	28	0	1	27	0	3,10/2,05	96	96	90	315	52	62	0	10	3	10	13	0
25° período de sesiones, 23 de abril a 11 de mayo de 2001	30	0	1	29	0	2,40/0,05	97	97	94	165	51	70	5	14	5	5	5	5
Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo																		
30 de junio a 25 de julio de 2003 (Ginebra)	48	6	1	53	0	8,25/18,35	110	85	81	1 620	0	0	0	0	100	0	0	0
1° a 26 de julio de 2002	78	1	35	44	13	15,00/28,20	56	54	54	2 600	4	10	0	6	6	6	20	14
2 a 27 de julio de 2001 (Ginebra)	80	1	20	61	0	8,45/4,40	76	74	70	825	0	0	0	0	0	0	50	33
Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados																		
54° período de sesiones, 29 de septiembre a 3 de octubre de 2003	10	0	1	9	0	2,40/1,15	90	90	77	235	0	33	0	33	17	50	0	0
53° período de sesiones 30 de septiembre a 4 de octubre de 2002	10	0	1	9	0	2,10/1,20	90	90	78	210	0	0	0	0	0	20	0	20
52 período de sesiones, 1° a 5 de octubre de 2002	10	0	1	9	0	2,25/3,20	90	90	71	345	20	30	10	0	0	10	0	0

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Comité contra la Tortura																			
30° período de sesiones, 28 de abril a 16 de mayo de 2003	30	0	3	27	0	3,45/11,50	90	90	73	935	56	60	0	4	22	11	4	0	
28° período de sesiones, 29 de abril a 17 de mayo de 2002	38	0	2	36	0	3,10/6,30	95	95	86	580	42	57	0	15	8	0	19	8	
26 ° período de sesiones, 30 de abril a 18 de mayo de 2001	30	0	2	28	0	4,10/5,20	93	93	83	570	28	35	5	2	2	0	7	19	

C. Viena

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema nas	IC cuatro sema nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes																			
77° período de sesiones, 26 de mayo a 6 de junio de 2003	20	0	0	20	0	0,10/0,25	100	100	99	35	6	10	2	2	23	15	11	19	
74° período de sesiones, 6 a 17 de mayo de 2002	20	0	0	20	0	1,30/0,25	100	100	97	115	0	5	5	0	30	30	13	9	
71° período de sesiones, 21 de mayo a 1° de junio de 2001	20	0	0	20	0	0,25/3,15	100	100	94	220	0	28	11	17	19	0	22	22	
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes																			
78° período de sesiones, 29 de octubre a 14 de noviembre de 2003	26	0	0	26	0	0,50/0,30	100	100	98	80	6	12	0	6	0	19	15	17	
75° período de sesiones, 30 de octubre a 15 de noviembre de 2002	26	0	0	26	0	0,25/0,05	100	100	99	30	12	22	3	7	12	11	10	9	
72° período de sesiones, 29 de octubre a 15 de noviembre de 2001	28	0	0	28	0	0,40/0,05	100	100	99	45	8	19	4	7	10	18	14	8	
Comisión de Estupefacientes																			
46° período de sesiones, 8 a 15 de abril de 2003	12	0	0	12	0	3,50/0,00	100	100	91	185	34	73	18	21	9	9	5	0	
45° período de sesiones, 11 a 15 de marzo de 2002	10	1	0	11	0	4,15/0,30	110	90	86	285	43	89	26	20	0	7	4	0	
44° período de sesiones, 20 a 29 de marzo de 2001	10	0	0	16	0	5,20/3,10	160	100	72	510	19	34	6	9	7	37	7	13	
CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre arbitraje																			
39° período de sesiones, 10 a 14 de noviembre de 2003	10	0	0	10	0	2,10/1,30	100	100	88	220	50	50	0	0	0	0	0	50	
36° período de sesiones, 4 a 8 de marzo de 2002 (Nueva York)	10	0	0	10	0	2,20/1,10	100	100	88	210	0	0	0	0	0	0	0	100	
35° período de sesiones, 19 a 30 de noviembre de 2001	18	0	1	17	0	5,25/1,10	94	94	82	395	0	33	0	33	0	6	44	11	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema nas	IC cuatro sema nas	ID Publicado durante la semana											
													6	5	4	3	2	1						
CNUDMI																								
36° período de sesiones, 30 de junio a 11 de julio de 2003 (Viena)	18	0	0	18	0	2,40/3,50	100	100	88	390	48	74	7	19	11	4	7	0						
35° período de sesiones, 17 a 28 de junio de 2002 (Nueva York)	20	0	1	19	1	5,05/2,35	95	95	87	460	25	50	6	19	1	12	0	31						
34° período de sesiones, 21 de mayo a 1° de junio de 2001 (Viena)	30	0	0	30	0	6,55/5,40	100	100	86	755	23	55	8	24	12	9	11	10						
Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas																								
51° período de sesiones, 27 a 31 de enero de 2003	10	0	0	10	0	0,40/2,50	100	100	88	210	100	100	0	0	0	0	0	0						
No se reunió en 2002																								
50° período de sesiones, 23 a 27 de abril de 2001	10	0	2	8	0	0,15/3,50	80	80	66	245	0	11	0	11	0	67	0	11						
49° período de sesiones, 2 a 11 de mayo de 2000	16	0	0	16	0	0,05/0,15	100	100	99	20	53	83	30	0	0	12	0	0						
Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal																								
12° período de sesiones, 13 a 22 de mayo de 2003	16	0	0	16	0	4,00/2,50	100	100	86	410	14	42	9	19	23	16	12	5						
11° período de sesiones, 16 a 25 de abril de 2002	16	0	0	16	0	1,40/4,20	100	100	88	360	11	22	11	0	22	16	15	25						
10° período de sesiones, 8 a 17 de mayo de 2001	16	0	0	16	0	1,45/3,30	100	100	89	315	0	0	0	0	14	11	21	17						
CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico																								
42° período de sesiones, 17 a 21 de noviembre de 2003 (Viena)	10	0	0	10	0	2,00/3,35	100	100	81	335	22	55	0	33	0	41	4	0						
41° período de sesiones, 5 a 9 de mayo de 2003 (Nueva York)	10	0	0	10	0	02,45/1,35	100	100	86*	260	21	64	22	21	0	14	22	0						
40° período de sesiones, 14 a 18 de octubre de 2002 (Viena)	10	0	0	10	0	1,20/0,50	100	100	93	130	15	32	17	0	0	17	0	16						

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema nas	IC cuatro sema nas	ID Publicado durante la semana					
													6	5	4	3	2	1
39° período de sesiones, 11 a 15 de marzo de 2002 (Nueva York)	10	0	0	10	0	0,40/2,50	100	100	88	210	0	0	0	0	0	0	0	100
38° período de sesiones, 12 a 23 de marzo de 2001 (Nueva York)	19	0	2	17	0	3,15/3,15	89	89	78	390	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisión de Estupefacientes, Comisión Plenaria																		
46° período de sesiones, 9 a 14 de abril de 2003	8	0	0	8	0	4,00/1,10	100	100	78	310	n.d.							
45° período de sesiones, 11 a 14 de marzo de 2002	8	0	0	8	0	1,00/2,25	100	100	86	205	n.d.							
44° período de sesiones, 21 a 28 de marzo de 2001	12	0	0	12	0	5,35/2,15	100	100	78	470	n.d.							
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos																		
42° período de sesiones, 24 de marzo a 4 de abril de 2003	20	0	0	20	0	6,30/7,10	100	100	77	820	22	55	22	11	0	0	11	11
41° período de sesiones, 2 a 12 de abril de 2002	18	0	0	18	0	5,10/11,30	100	100	69	1 000	29	45	14	2	17	19	2	5
40° período de sesiones, 2 a 12 de abril de 2001	18	0	0	18	0	4,35/8,35	100	100	76	790	17	48	0	31	17	0	17	0
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos																		
40° período de sesiones, 17 a 28 de febrero de 2003	20	0	1	19	0	2,30/9,40	95	95	75	730	9	50	18	23	9	9	4	9
39° período de sesiones, 25 de febrero a 8 de marzo de 2002	20	0	1	19	0	2,20/7,40	95	95	78	600	0	18	0	18	9	27	0	9
38° período de sesiones, 12 a 23 de febrero de 2001	20	0	1	19	0	2,00/4,50	95	95	84	410	25	33	8	0	0	4	17	4

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema nas	IC cuatro sema nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos																			
46° período de sesiones, 11 a 20 de junio de 2003	16	0	1	15	0	4,20/5,00	94	94	74	560	16	32	0	16	16	0	16	0	
45° período de sesiones, 5 a 14 de junio de 2002	16	0	0	16	0	3,40/11,00	100	100	69	880	47	53	0	6	6	0	0	17	
44° período de sesiones, 6 a 15 de junio de 2001	16	0	1	15	0	3,00/9,10	94	94	69	730	15	25	0	10	0	0	15	60	

* Índice de utilización - recursos acreditados a Nueva York.

D. Nairobi

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minutos	IC seis sema nas	IC cuatro sema nas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Comité de Representantes Permanentes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)																			
2003	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	n.d.								
2002	4	1	1	4	0	0	100	50	80	0	n.d.								
Consejo de Administración de ONU-HÁBITAT																			
19° Período de sesiones, 5 a 9 de mayo de 2003	20	1	0	21	0	1,5	105	95	98	65	65	137	71	1	9	5	9	5	
18° período de sesiones, 12 a 16 de febrero de 2001	20	0	0	20	0	0,5	100	100	99	50	75	75							
17° período de sesiones, 5 a 12 de mayo de 1999	21	4	0	25	0	12,30	119	170	83	750	68	167	98	1	14	66	4	1	
Comité de Representantes Permanentes de ONU-HÁBITAT																			
2003	5	0	1	4	0	0	80	80	80	0	n.d.								
2002	5	2	0	7	0	0	140	60	100	0	n.d.								
Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)																			
Período extraordinario de sesiones, (reunión de 2004)																			
Período extraordinario de sesiones, 12 a 15 de febrero de 2002	14	0	0	14	0	0	100	100	100	0	38	99	61	0	0	6	18	0	
Período extraordinario de sesiones, 29 a 31 de mayo de 2000	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	60	120	60	0	0	0	0	0	

Anexo II

Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias para las reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en los cuatro lugares de destino

(Mayo de 2003 a abril de 2004)

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Nueva York					
Grupo de Estados de África	23	19	4	46	46
Unión Africana	14	12	2	16	16
Alianza de los Estados Insulares Pequeños	19	18	1	15	15
Grupo de Estados Árabes	8	8	–	77	77
Grupo de Estados de Asia	17	14	3	1	1
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	–	–	–	3	3
Comunidad del Caribe	–	–	–	17	17
Grupo Centroamericano	–	–	–	1	1
Grupo de Estados de Europa Oriental	–	–	–	21	21
Comunidad Económica de los Estados del África Central	–	–	–	4	4
Comunidad Económica de los Estados del África Occidental	5	5	–	–	–
Unión Europea	–	–	–	3	3
Grupo de los 15	1	1	–	–	–
Grupo de los 77	58	50	8	483	483
Grupo de países en desarrollo sin litoral	3	2	1	1	1
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelandia)	–	–	–	70	70
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	20	17	3	–	–
Países menos adelantados	9	6	3	3	3
Movimiento de los Países No Alineados	23	19	4	29	29
Organización de la Conferencia Islámica	15	14	1	17	17
Organización de Países Exportadores de Petróleo	–	–	–	7	7
Grupo de Río	15	15	–	1	1
Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional	1	1	–	1	1
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	–	–	–	17	17
Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados	12	10	2	2	2
Subtotal	243	211	32	835	835

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Ginebra					
Grupo de Estados de África	6	6	–	21	21
Grupo de Estados de Asia	–	–	–	31	31
Grupo de Estados de Asia y Grupo de Coordinación de la Unión Europea	–	–	–	1	1
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	–	–	–	2	2
Grupo de Estados de Europa Oriental	–	–	–	20	20
Grupo de los 15	17	17	–	22	22
Grupo de los 21	3	3	–	–	–
Grupo de los 77	13	13	–	34	34
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	11	11	–	66	66
Liga de los Estados Árabes	9	9	–	2	2
Países menos adelantados	–	–	–	2	2
Movimiento de los Países No Alineados	–	–	–	5	5
Organización de la Conferencia Islámica	14	14	–	8	8
Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados	1	1	–	44	44
Subtotal	74	74	–	258	258
Viena					
Grupo de Estados de África	–	–	–	84	84
Grupo de Estados Árabes	–	–	–	13	13
Grupo de Estados de Asia	–	–	–	27	27
Grupo de Estados de Europa Oriental/Estados de la Lista D	–	–	–	8	8
Grupo de Coordinación de la Unión Europea	–	–	–	52	52
Grupo de los 8	–	–	–	8	8
Grupo de los 77	–	–	–	40	40
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	–	–	–	59	59
Otros grupos regionales	–	–	–	5	5
Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	10	10
Subtotal	–	–	–	306	306

<i>Agrupación</i>	<i>Reuniones con servicios de interpretación</i>			<i>Reuniones sin servicios de interpretación</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Nairobi					
Grupo de Estados de África	6	6	–	11	11
Grupo de Estados Árabes	–	–	–	5	5
Grupo de Estados de Asia y el Pacífico	–	–	–	8	8
Grupo de Estados de Europa Central y Oriental	–	–	–	7	7
Grupo de Coordinación de la Unión Europea	–	–	–	7	7
Grupo de los 77	–	–	–	8	8
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelandia)	–	–	–	5	5
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	5	4	1	7	7
Reuniones de subcomités	–	–	–	48	48
Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	8	8
Subtotal	11	10	1	114	114
Total general					
Mayo de 2003–a abril de 2004	328	295	33	1 513	1 513
Mayo de 2002–a abril 2003	290	267	23	1 593	1 593
Julio de 2001 a abril 2002	249	243	6	1 009	1 009

Anexo III

A. Solicitudes para celebrar reuniones durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

1. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Carta del Presidente del Comité de fecha 9 de junio de 2004

Como usted sabe, la Asamblea General, en su resolución 58/18, de 3 de diciembre de 2003, pidió nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que siguiera manteniendo en examen la situación relativa a la cuestión de Palestina y que informara y formulara sugerencias a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad, según procediera. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera proporcionando al Comité todos los medios necesarios para el desempeño de su cometido.

Como el Comité no controla cuando ocurren los acontecimientos que le corresponde considerar, necesita reunirse a lo largo de todo el año, según lo requieran las circunstancias. Sobre la base de la experiencia anterior, el Comité solicitaría servicios para aproximadamente tres reuniones por cada período de sesiones de la Asamblea General. Dichas reuniones se añaden a la sesión solemne de observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que se incluye en el calendario de cada año.

En lo que respecta a la documentación presentada a la Asamblea General, quisiera señalar a su atención que el Comité presenta un informe anual (suplemento No. 35) en relación con el tema del programa titulado "Cuestión de Palestina". El Comité suele aprobar su informe anual a principios del mes de octubre, tras lo cual da curso a su procesamiento.

Habida cuenta de lo que antecede, solicito que se otorgue nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino la autorización para reunirse durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General que está por comenzar, según resulte necesario para cumplir el importante mandato que la Asamblea ha confiado al Comité.

2. Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Carta del Secretario del Comité de fecha 22 de junio de 2004

Igual que en años anteriores, solicito que se permita al Comité de Relaciones con el País Anfitrión reunirse durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

La presente solicitud se funda en el mandato del Comité, consignado en la resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1971, en la que se autoriza al Comité a reunirse periódicamente y en todos los casos en que sea necesario. Desde su creación en 1971, el Comité siempre se ha reunido durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea, para considerar, entre otras cosas, los problemas experimentados por las delegaciones de los Estados Miembros, concluir su informe anual y presentarlo a la Asamblea General.

En su resolución 58/78, de 9 de diciembre de 2003, la Asamblea pidió al Comité que prosiguiera su labor de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2819 (XXVI) y que le presentara, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, un informe sobre la labor realizada por el Comité. Habida cuenta de la naturaleza y la labor del Comité, así como de la experiencia anterior, sólo se requeriría que se prestaran los servicios de conferencias necesarios para dos o tres sesiones.

3. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Memorando del Secretario del Grupo de Trabajo de fecha 30 de junio de 2004

En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 58/93, relativa al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), en la cual pidió al Grupo de Trabajo que, en cooperación con el Secretario General y el Comisionado General, perseverase en sus esfuerzos para encontrar una solución a la situación financiera del Organismo.

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado, el Grupo de Trabajo necesita contar con los datos más recientes sobre el presupuesto del OOPS, es decir, información actualizada sobre el presupuesto vigente e indicaciones precisas acerca de los ingresos necesarios y las contribuciones previstas para el ejercicio económico siguiente. La situación del OOPS no permite que el Organismo suministre esa información actualizada al Grupo de Trabajo antes de septiembre u octubre de 2004, y sin ese material el Grupo de Trabajo no puede preparar el informe que debe presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

Habida cuenta de la obligación del Grupo de Trabajo de presentar su informe actualizado a más tardar en la primera quincena de octubre para que lo examinen la Comisión Política Especial y de Descolonización y la Asamblea General, queda poco tiempo disponible para las contadas reuniones del Grupo de Trabajo, así como para la preparación de su informe.

Le estaremos sumamente agradecidos si usted puede señalar a la atención del Comité de Conferencias la solicitud del Grupo de Trabajo de que se le autorice a reunirse durante las primeras semanas del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

4. Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Carta del Secretario de la Junta de fecha 23 de junio de 2004

Nos permitimos señalar que las fechas propuestas para el segundo período ordinario de sesiones y las reuniones conexas de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el último trimestre de 2004 coincidirán con el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Entiendo que la Secretaría está en condiciones de prestar servicios completos para esas reuniones, siempre que la Asamblea General las autorice expresamente.

Por consiguiente, agradeceremos que el Comité de Conferencias considere favorablemente la solicitud de celebrar el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA del 20 al 24 de septiembre de 2004.

5. Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Carta del Secretario de la Junta de fecha 23 de junio de 2004

Le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 40/243, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia pueda reunirse del 13 al 17 de septiembre de 2004.

Según su práctica habitual, la Junta Ejecutiva del UNICEF celebra tres períodos de sesiones por año: a) primer período de sesiones (enero); b) período de sesiones anual (junio); y c) segundo período ordinario de sesiones (septiembre). También deben tenerse presentes las fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA.

Habida cuenta de las fechas del período de sesiones anual y a fin de contar con tiempo suficiente para la preparación, la traducción y la distribución de los documentos, nuestro segundo período ordinario de sesiones se ha programado normalmente para septiembre —en lugar de una fecha posterior dentro del año— debido a la Asamblea General.

6. Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

Memorando del Secretario de la Comisión de fecha 30 de junio de 2004

Le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 40/243, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pueda reunirse el miércoles 3 de noviembre de 2004.

La Comisión celebra sus períodos de sesiones de organización durante la Asamblea General porque es más práctico y pueden asistir más miembros. La Primera Comisión y la Comisión de Desarme se ocupan de los mismos temas del programa de desarme y los Estados Miembros que participan en las sesiones están representados por las mismas delegaciones, casi la mitad de las cuales proceden de la Conferencia de Desarme en Ginebra.

La presencia de los embajadores de la Conferencia de Desarme en las sesiones de la Primera Comisión brinda una oportunidad única para examinar y resolver no sólo cuestiones de organización sino también cuestiones sustantivas que requieren un conocimiento íntimo de los mecanismos de desarme internacional y de las cuestiones fundamentales relacionadas con este tema.

7. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

Carta del Secretario del Comité de fecha 28 de enero de 2004

En nombre del Presidente del Comité Especial, el Embajador Mahendran, pedimos que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 40/243, se autorice al Comité Especial a celebrar una reunión de trabajo de una tarde durante la semana en que la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) examinará la cuestión de Palestina y en la que el Presidente del Comité Especial presentará su informe.

El Comité desea celebrar esa reunión en Nueva York porque así sus miembros podrán examinar la labor realizada después de la visita al Oriente Medio prevista entre mayo y junio de 2004, establecer contactos que los ayudarán en su labor cuando la Cuarta Comisión se reúna para examinar el informe del Presidente e intercambiar opiniones sobre las medidas que deban adoptarse unos meses antes de las consultas que se celebrarán en Ginebra en 2005 y de la consiguiente visita al terreno.

8. Continuación del período de sesiones de la Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Carta de fecha 24 de agosto de 2004 enviada por la Directora del Instituto

El Estatuto del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) se enmendó de conformidad con la resolución 2003/57 del Consejo Económico y Social (24 de julio de 2003), por la que se reemplazó la Junta de Consejeros del INSTRAW por la Junta Ejecutiva del INSTRAW. No obstante, el número de miembros de la Junta Ejecutiva del INSTRAW recién se completó recientemente, el 23 de junio de 2004. El 27 de julio de 2004 se convocó un primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva del INSTRAW principalmente para establecer ciertas cuestiones de procedimiento y para elegir su Mesa.

En su primer período de sesiones, la Junta Ejecutiva determinó la necesidad de celebrar una continuación de su período de sesiones con objeto de examinar el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto del Instituto así como de considerar otros importantes asuntos institucionales.

A este respecto, mucho agradeceríamos que, de conformidad con la excepción que figura en el párrafo 7 de la resolución 40/243 de la Asamblea General, usted solicitara la aprobación del Comité para que la Junta Ejecutiva del INSTRAW se reuniera en la continuación de su período de sesiones el 1° de octubre de 2004, antes del examen del informe del Secretario General sobre el INSTRAW en relación con el tema 100 del programa provisional "Adelanto de la mujer". Sólo se necesita una sesión en esa fecha entre las 10.00 y las 13.00 horas.

B. Información estadística

En el siguiente cuadro se consignan las reuniones con servicios de interpretación celebradas durante la parte principal del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General por los órganos enumerados anteriormente.

<i>Órgano</i>	<i>Cantidad de reuniones celebradas</i>	<i>Horas y minutos perdidos</i>		
		<i>Iniciadas tarde</i>	<i>Terminadas temprano</i>	<i>Total de horas y minutos perdidos</i>
1. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	3	0,50	1,30	2,20
2. Comité de Relaciones con el País Anfitrión	3	0,50	5,20	6,10
3. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	2	0,20	3,15	3,35
4. Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas	0	–	–	–
5. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	10	2,25	5,05	7,30
6. Comisión de Desarme de las Naciones Unidas	1	0,20	2,00	2,20
7. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados	0	–	–	–
8. Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	2	0,35	1,25	2,00